



EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- CONVOCA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA COMPRA Y ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ADENDA No. 2

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 4 de los términos de condiciones, el cual queda así:

4. PARÁMETROS PARA LA PROPUESTA

A continuación se dan a conocer las condiciones relacionadas con el trámite para la preparación y presentación final de la propuesta, la cual debe estar de acuerdo con las características que se describen en estos términos de condiciones y sus anexos; los interesados pueden ofertar de acuerdo a los ítems de referencia contenidos en el anexo Nro. 3.

Los presentes términos de condiciones no constituyen oferta comercial. En la convocatoria pública, la adjudicación se efectuará de acuerdo con los criterios de selección objetiva y la propuesta más conveniente, en este sentido la adjudicación se realizará por cada ítem; el Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación en el evento que la propuesta no cumpla con los requerimientos estipulados por el Instituto o no se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.

En este sentido, es posible que el Instituto cambie la cantidad o el volumen a adjudicar de acuerdo a la oferta o variaciones que se presenten.

2. Se elimina el literal u. del numeral 15 de los términos de condiciones.
3. Se modifica el numeral 16 de los términos de condiciones, el cual queda así:

16. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente convocatoria se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable de acuerdo a los elementos ofertados al Instituto Nacional de Cancerología ESE, es decir, que se podrá adjudicar a diferentes proveedores, siempre y cuando cumplan con los requisitos requeridos.

Una vez cumplidos estos requisitos, la adjudicación se efectuará a través del comité de apoyo a la actividad contractual (con base en la oferta económica y la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, es decir, las evaluaciones establecidas en los términos y sin la presencia de los oferentes).

El Instituto se reserva el derecho a: renegociar precio con el oferente que haya dado la mejor oferta económica cuando dicho precio supere el valor presupuestado por él.

La aceptación de la propuesta, hará parte integral del contrato que se suscriba.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la presente contratación no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados en cualquier momento hasta la adjudicación. En este proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. Por lo anterior, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los presentes términos de condiciones. Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

En ningún caso la entidad señalará taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

4. Se modifica el numeral 6.7 de los términos de condiciones, el cual queda así:

6.7 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. - Grupo Compras - Tercer Piso Edificio Administrativo, el día tres (03) de Noviembre de 2015, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe ser presentada en medio físico, y deberán entregar un sobre en qué se anexan los documentos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos), así:

a.) SOBRE

La propuesta debe ser presentada, en sobre sellado, en un (1) original, una (1) copia y en (1) medio magnético (CD). La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, FOLIADA, legajada o anillada según el **ORDEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:**

6.7.1 Índice general para toda la Oferta: la propuesta debe contener un índice general, el cual debe indicar en qué folio se encuentra cada uno de los capítulos y documentos requeridos (Jurídicos, Financieros y Técnicos). La foliación es consecutiva para todos los capítulos y documentos anexos.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 063 DE 2015

Página 3 de 4

6.7.2 Capítulos: la propuesta debe contener tres (3) capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo la información financiera y el tercero con la información técnica. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (con los tres (3) capítulos) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA: _____ (incluir el objeto de la Invitación)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de los dos capítulos).

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto al grupo de compras de Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a reclamar la copia de su propuesta. Si transcurridos quince (15) días posteriores a la legalización el contrato, no comparezcan a retirar las copias, el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, queda en libertad de disponer de ellas, sin asumir ninguna responsabilidad”.

5. Se modifica el anexo Nro. 5 Cronograma de la convocatoria pública, el cual quedará así:

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación de la oferta y cierre del proceso	03 de noviembre de 2015	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Instituto Nacional de Cancerología ESE, Calle 1 Nro. 9-85, Edificio Administrativo, Tercer piso, Oficina Grupo de Compras.
Evaluación Jurídica	03 de noviembre de 2015	-	Se publica en la página web – link CONTRATE CON NOSOTROS
Evaluación Financiera	03 de noviembre al 4 de Noviembre de 2015	-	Se publica en la página web – link CONTRATE CON NOSOTROS
Evaluación técnica	5 al 10 de Noviembre de 2015	-	Se publica en la página web – link CONTRATE CON NOSOTROS
Adjudicación	Noviembre de 2015	-	Se publica en la página web



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 063 DE 2015

Página 4 de 4

NOTA: Las fechas desde la evaluación jurídica son estimativas, teniendo en cuenta que las mismas pueden variar de acuerdo con la evaluación obtenida por los oferentes.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GCC/RECB/GC/YACA/Ivan R.